

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Julio del 2002

Señores Accionista:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple en presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de Diciembre del 2001, de la Compañía **BELGUS S.A.** dejando constancia lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercidos sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

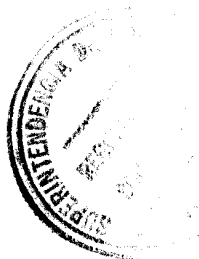
En los libros de Actas, Expediente de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, así como los Comprobantes Contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la información financiera contable.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la inactividad del año y la real situación de la Empresa, los mismos que han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente aceptado, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente.

  
**Econ. Telmo Solórzano**  
**COMISARIO**



31 JUL 2002